

INFORME SECRETARIAL. Santiago de Cali, junio 10 del 2022. A Despacho el expediente, informando que PAULA ANDREA VELEZ CASTRO, cumplió la mayoría de edad. Sírvase proveer.

JHONIER ROJAS SANCHEZ
Secretario

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD

AUTO INTERLOCUTORIO No. 615

RADICACION No. 2019-429

Santiago de Cali, trece (13) de junio dos mil veintidós (2022)

En atención al informe secretarial que antecede, se procede a la revisión de lo actuado en el proceso de **PRIVACIÓN DE PATRIA POTESTAD** promovida por la Dra. LEONOR ESCOBAR ARBOLEDA, quien dice actuar en calidad de Defensora de Familia del Centro Zonal Centro del I.C.B.F., Regional Valle del Cauca, en defensa de los intereses de PAULA ANDREA VELEZ CASTRO, en contra del señor EDUARDO ANDRES VELEZ CARDONA, y se verifica que en efecto, la mencionada, nació el 2 de junio de 2004, como consta en la copia auténtica del registro civil de nacimiento obrante Folio 1 Archivo 2 expediente digital, por lo que actualmente cuenta con 18 años de edad.

De acuerdo a lo anterior y, como quiera que el objeto del proceso está encaminado a privar al señor EDUARDO ANDRES VELEZ CARDONA, de los derechos que como padre tiene sobre PAULA ANDREA VELEZ CASTRO, y al haber adquirido su mayoría de edad, ya no está sujeta a patria potestad, y por ende, es inocuo continuar adelantando el proceso, y por tanto, se declarará terminado por sustracción de materia, y se ordenará el archivo del expediente.

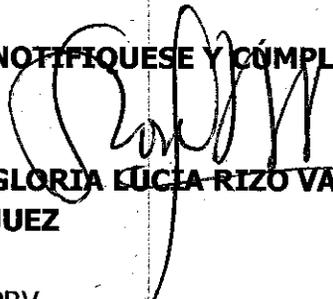
En razón a lo expuesto, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: **DECLARAR TERMINADO** el proceso de PRIVACIÓN DE PATRIA POTESTAD promovida por la Dra. LEONOR ESCOBAR ARBOLEDA, quien dice actuar en calidad de Defensora de Familia del Centro Zonal Centro del I.C.B.F., Regional Valle del Cauca, en defensa de los intereses de la entonces menor de edad, PAULA ANDREA VELEZ CASTRO, en contra de la señora EDUARDO ANDRES VELEZ CASTRO.

SEGUNDO: **ORDENAR** el ARCHIVO del expediente, previa anotación en la radicación.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


GLORIA LÚCIA RIZO VARELA
JUEZ

PRV

Auto notificado en estado electrónico No. 100

Fecha: 21 de junio de 2022

JHONIER ROJAS SANCHEZ
Secretario